

**ESPECIFICACIONES TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS PLANTAS DE OXÍGENO
MEDICINAL TIPO PSA DE 5M3/H y 24M3/H**

UNIDAD EJECUTORA 409 "HOSPITAL CENTRAL DE MAJES"

1. ÁREA USUARIA

ÁREA DE MANTENIMIENTO

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS PLANTAS DE OXÍGENO TIPO PSA DE OXÍGENO MEDICINAL DE 5M3/H Y 24M3/H del Hospital Central de Majes.

3. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación tiene como finalidad garantizar el adecuado funcionamiento y la continuidad operativa de las plantas de oxígeno medicinal, a través de la ejecución de un servicio de mantenimiento preventivo especializado.

Dicho mantenimiento es esencial para asegurar la disponibilidad continua de oxígeno medicinal, un recurso crítico para la atención oportuna y eficaz de los pacientes, especialmente aquellos con enfermedades respiratorias, condiciones críticas o en situaciones de emergencia médica.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el servicio de mantenimiento preventivo de las plantas de oxígeno medicinal de 5 m³/h y 24 m³/h, con el fin de asegurar su correcto funcionamiento, prevenir fallas operativas y garantizar la disponibilidad continua de oxígeno medicinal para la atención médica de los pacientes.

4.1 Objetivo General:

Garantizar el óptimo estado de operatividad y seguridad de las plantas de oxígeno medicinal, mediante la ejecución de un servicio de mantenimiento preventivo técnico especializado, de acuerdo con las especificaciones del fabricante y las normas técnicas vigentes.

4.2 Objetivo Específico

- Realizar el mantenimiento preventivo a las plantas de oxígeno medicinal que actualmente suministran oxígeno a los diferentes servicios hospitalarios.
- Garantizar la operatividad de los equipos de generación de oxígeno, al igual que la calidad y pureza del oxígeno suministrado por la misma.
- Tener el respaldo de plantas generadoras de oxígeno ante cualquier contingencia que impida el normal abastecimiento de oxígeno al Hospital Central de Majes.

5. ACTIVIDAD DEL POI

AOI00165700278: Mantenimiento Preventivo Equipos Electromecánicos.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA DE SALUD AREQUIPA
HOSPITAL CENTRAL DE MAJES - GRA

.....
Ing. Eddy Johan Arredondo Mamani
COORDINADOR DEL AREA DE MANTENIMIENTO

6. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR:

ÍTEM N°	NRO DE SERVICIOS A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1	01	servicio	Mantenimiento Preventivo de Planta Generadora de Oxígeno Medicinal tipo PSA de 5 m3/h
2	01	servicio	Mantenimiento Preventivo de Planta Generadora de Oxígeno Medicinal tipo PSA de 24 m3/h

ITEM 1

- Código patrimonial: 672223980001
- Marca: SERALT
- Modelo: GOX-M05
- Serie: GOMS05011113808

El servicio en mención será considerado a todo costo, incluye las acciones de mantenimiento preventivo de los equipos y las acciones necesarias para un mantenimiento preventivo correspondiente a un año de trabajo de los equipos.

ITEM 2

- Código patrimonial: 672223980002
- Marca: INMATEC
- Modelo: POC8400
- Serie: 31078

El servicio en mención será considerado a todo costo, incluye las acciones de mantenimiento preventivo de los equipos y las acciones necesarias para un mantenimiento preventivo correspondiente a 4000 horas de trabajo de los equipos.

6.1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Nro	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE OXÍGENO DE 5 m3/h TIPO PSA</p> <p>a) Mantenimiento de Compresor de Aire Marca: SULLAIR Modelo ST1109AC Serie: 37219110168 correspondiente a 01 año de trabajo, según anexo A1.</p> <p>b) Mantenimiento de Secador de Refrigeración correspondiente a 01 año de trabajo, según anexo A2.</p> <p>c) Mantenimiento del Generador de Oxígeno Marca: SERALT Modelo GOX-M05 correspondiente a 01 año de trabajo, según anexo A3.</p> <p>d) Mantenimiento de Compresor de Llenado de Balones (Booster) de fabricación china refrigerado por aire, correspondiente a 01 año de trabajo, según anexo A4.</p> <p>e) Mantenimiento del tablero eléctrico general, etiquetado de interruptores termomagnéticos.</p> <p>f) Suministro y cambio de 02 luces de emergencia de dos faros LED. Potencia: 20W por cada faro</p>

	<p>Color: Luz blanca Voltaje de Operación: 220 voltios Capacidad de batería: 90 minutos g) Suministro e instalación de 04 paneles led para iluminación en reemplazo de 04 fluorescentes existentes. Tipo: Panel Potencia: 48W Temperatura de color: 6000K (luz fría / blanca) Voltaje de Operación: 180v – 250v / 50 – 60Hz Material de carcaza: aluminio extruido Dimensiones: 30cm x 120cm h) Mantenimiento de equipos complementarios de línea, filtros, reguladores, válvulas, manómetros y tanques de almacenamiento a presión. i) Pruebas de funcionamiento y puesta de servicio. j) Limpieza integral de equipos, ambiente y techo del cuarto de planta de oxígeno - Equipos: limpieza externa de los compresores, generadores de oxígeno, tableros eléctricos, tuberías visibles, y otros componentes relacionados, utilizando productos no corrosivos y paños antiestáticos. - Ambiente: barrido, aspirado y trapeado de pisos; limpieza de paredes, ventanas y rejillas de ventilación; retiro de polvo y suciedad acumulada en zonas de difícil acceso. - Techo interior: limpieza de luminarias, cableado visible y estructuras metálicas o de soporte (si las hubiera), garantizando que no se desprendan partículas o polvo que afecten los equipos. - Disposición final de residuos: recolección y retiro de residuos sólidos generados durante la limpieza, cumpliendo las normas de bioseguridad y gestión de residuos hospitalarios.</p> <p>Nota: Todo repuesto o insumo necesario para el mantenimiento deberá ser suministrado por el proveedor de acuerdo a las horas de funcionamiento correspondiente.</p> <p>Características técnicas del sistema eléctrico: 380 V Trifásico entre fases, 220 V Fase- Neutro 60 Hz</p>
<p>2</p>	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE OXÍGENO DE 24 m3/h TIPO PSA</p> <p>a) Mantenimiento de Compresor de Aire Marca: INMATEC RENNER Modelo RSF-2-37D Serie: 1006980 correspondiente a 4000 horas de trabajo, según anexo A5.</p> <p>b) Mantenimiento de Secador de Aire Refrigerativo Marca: INMATEC Modelo IMT KT CT 100 F/AC Serie: 210006678 correspondiente a 4000 horas de trabajo, según anexo A6.</p> <p>c) Mantenimiento del Generador de Oxígeno Marca: INMATEC Modelo POC8400 Med. Serie: 31078 correspondiente a 4000 horas de trabajo, según anexo A7.</p> <p>d) Mantenimiento del Compresor de Llenado de Balones (Booster) Marca: OXYSYSTEMS Modelo 2V3X-172-4.1 Serie: 00244 refrigerado por aire, correspondiente a 4000 (2539) horas de trabajo, según anexo A8.</p>

	<p>e) Mantenimiento de Equipos Complementarios de línea, filtros, reguladores, válvulas, manómetros y tanques de almacenamiento a presión correspondiente a 4000 horas de trabajo, según anexo A9.</p> <p>f) Pruebas de funcionamiento y puesta de servicio.</p>
<p>3</p>	<p>MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA</p> <p>- Instalaciones Eléctricas:</p> <p>g) Mantenimiento de tablero eléctrico general.</p> <p>h) Suministro de contactor de 3 polos, NO x3, NO + NC, 230V AC, Corriente de trabajo máx. 9A, Montaje para panel, para raíl DIN, Potencia máx. de motor 4kW</p> <p>i) Relé térmico; -5+60°C, Contactos auxiliares: NO + NC; Campo de ajustes de disparador de cortocircuito 12... 18A</p> <p>j) Suministro y cambio de 02 luces de emergencia de dos faros LED. Potencia: 20W por cada faro Color: Luz blanca Voltaje de Operación: 220 voltios Capacidad de batería: 90 minutos</p> <p>k) Suministro e instalación de 06 paneles led para iluminación en reemplazo de 06 fluorescentes existentes. Tipo: Panel Potencia: 48W Temperatura de color: 6000K (luz fría / blanca) Voltaje de Operación: 180v – 250v / 50 – 60Hz Material de carcaza: aluminio extruido Dimensiones: 30cm x 120cm</p> <p>l) Limpieza integral de equipos, ambiente y techo del cuarto de planta de oxígeno</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equipos: limpieza externa de los compresores, generadores de oxígeno, tableros eléctricos, tuberías visibles, y otros componentes relacionados, utilizando productos no corrosivos y paños antiestáticos. - Ambiente: barrido, aspirado y trapeado de pisos; limpieza de paredes, ventanas y rejillas de ventilación; retiro de polvo y suciedad acumulada en zonas de difícil acceso. - Techo interior: limpieza de luminarias, cableado visible y estructuras metálicas o de soporte (si las hubiera), garantizando que no se desprendan partículas o polvo que afecten los equipos. - Disposición final de residuos: recolección y retiro de residuos sólidos generados durante la limpieza, cumpliendo las normas de bioseguridad y gestión de residuos hospitalarios. <p>m) Suministro de coche de transporte para balones de oxígeno</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad: mínimo 1 cilindro de 10 m³ (tipo E o equivalente). - Material: estructura metálica resistente, con recubrimiento anticorrosivo. - Ruedas: mínimo 1 rueda trasera giratoria y 2 ruedas delanteras fijas, aptas para suelos hospitalarios. - Sistema de sujeción: cadenas o correas de seguridad ajustables para fijar el cilindro durante el transporte.

	<ul style="list-style-type: none"> - Manillar ergonómico para manejo seguro. - Cumplimiento con normas de seguridad para manipulación de gases comprimidos (por ejemplo, OSHA, DOT o equivalentes nacionales). <p>Nota: Todo repuesto o insumo necesario para el mantenimiento deberá ser suministrado por el proveedor de acuerdo a las horas de funcionamiento correspondientes.</p> <p>Características Técnicas del Sistema Eléctrico:</p> <ul style="list-style-type: none"> o 380 V Trifásico entre fases, 220 Fase-Neutro o 60 Hz
--	---

IMÁGENES REFERENCIALES

IMÁGENES DE PLANTA DE OXÍGENO DE 24 M3/H





IMÁGENES DE PLANTA DE OXÍGENO DE 5 M3/H



6.2 Plan de Trabajo:

No aplica

6.3 Seguros

Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo – SCTR

Así mismo, el proveedor debe contar con el SCTR para todo su personal, que brinda protección a los trabajadores expuestos a actividades de riesgo determinadas en la Ley N° 26790, siendo obligatorio presentar al área usuaria el SCTR al inicio del plazo contractual para la prestación de servicios.

6.4 Prestaciones accesorias a la prestación principal

6.4.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo

6.4.2 Soporte técnico

Reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias

- Decreto Supremo N°0005-2012-TR
- Reglamento de la Ley N°29783
- Ley de Seguridad y Salud de Trabajo
- Resolución Ministerial N°148-2012-TR
- Resolución Ministerial N°480-08-MINSA
- Decreto Legislativo N°1038 de la ley N°29245 servicio de tercerización
- Norma Técnica de Salud NTS N°068-08-MINSA-DGSP
- Reglamento de la ley N° 31113, ley que regula, autoriza, asegura y garantiza el uso de oxígeno medicinal en los establecimientos de salud públicos y privados a nivel nacional.
- Decreto de Urgencia 036-2021 que dicta medidas extraordinarias en el marco de la emergencia nacional por la covid-19, para la adquisición e implementación de plantas generadoras de oxígeno medicinal, cilindros, dispositivos individuales y múltiples, instalación de redes de gases medicinales, mantenimiento preventivo y correctivo de plantas generadoras de oxígeno medicinal entre otros dispositivos médicos.
- Norma Técnica Peruana NTP N°06061-1-2010 "Requisitos Generales para la Seguridad Básica y funcionamiento Esencial de los Equipos Médicos Eléctricos
- Norma Técnica de Salud NTS N°110-MINSA/DGIEM V0.1. Norma Técnica de Salud "Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos de Salud del Segundo Nivel de Atención"

6.5 Lugar y plazo de prestación del servicio

6.5.1 lugar

El servicio se realizará en el Hospital Central de Majes, ubicado en Asentamiento B-1 Lote 1 – Irrigación Majes, Distrito de Majes, Provincia de Caylloma, Departamento de Arequipa.

Unidades:

6.5.2 plazo

El mantenimiento preventivo se ejecutará en un plazo máximo de veinte días (20) días calendario. Este plazo procederá a partir del día siguiente de la firma del contrato y de la entrega de los equipos correspondientes.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA DE SALUD AREQUIPA
HOSPITAL CENTRAL DE MAJES - GRA

Ing. Eddy Johan Arredondo Mamani
COORDINADOR DEL AREA DE MANTENIMIENTO

7. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

7.1 Equipamiento

A. Equipamiento estratégico

1) Medidas de seguridad

El proveedor adoptará todas las medidas de seguridad necesarias para evitar accidentes a su personal /o terceros, o daños a la misma infraestructura de la sede, cumpliendo con todas las disposiciones vigentes con las normas básicas de prevención de accidentes con las normas que corresponde a la naturaleza de la prestación, sin perjuicio de ello el proveedor debe tomar en cuenta las siguientes consideraciones.

2) Equipo y herramientas

Todo el equipo, maquinaria, cables, etc. Deben estar en perfecto estado de conservación, sin deterioro o fallas que puedan poner en peligro la seguridad del personal que ejecutará el servicio.

3) Delimitación del área de trabajo

El área de trabajo debe estar correctamente delimitada y señalizada, designando las áreas de circulación, áreas seguras y áreas de riesgo.

Por otro lado, con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de las actividades hospitalarias, el proveedor debe considerar la instalación de cortinas de plástico o mallas tipo "Rasch" de corresponder, que cubra el perímetro del área a intervenir y evitar la dispersión de polvo.

B. Otro equipamiento

1) Equipo de Protección Personal (EPP)

Todo trabajador del proveedor, así como el personal o autoridad que visite el local, que requiera ingresar a la zona de trabajo debe contar con su EPP. El EPP, consiste en la utilización de implementos básicos de seguridad que comprenden: casco y zapatos de seguridad (de preferencia con punta de acero), chaleco, overol o vestimenta con identificación del logo del proveedor, lentes, máscaras contra el polvo y guantes de seguridad; así como "tapa oídos" en caso de trabajos de demolición o actividades que generen gran ruido.

7.2 Infraestructura estratégica

No aplica

7.3 Personal

Del personal del contratista:

Para la realización del servicio, el contratista indicará en su propuesta los recursos humanos profesionales que destinará al servicio, presentando como mínimo.

1. Responsable de la ejecución del servicio

- 01 Ingeniero Mecánico, mecánico electricista y o técnico especialista con experiencia de 01 año a más en montaje y mantenimiento de equipos de

generación de aire medicinal y/o de oxígeno medicinal.

- 01 Técnico Electricista/electrónico/mecánico con experiencia en equipos de generación de aire medicinal y/o de oxígeno medicinal, con 1 año como mínimo de experiencia en dicha especialidad.
- Los gastos que ocasione los contratos de especialistas, para cumplir con los trabajos estarán a cargo del contratista.

8. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

8.1 Otras obligaciones

8.1.1 Otras obligaciones del contratista

- La propuesta del Proveedor deberá efectuarse a todo costo, los gastos que se requieren hasta la finalización de los trabajos y pruebas respectivas, así como contemplar cualquier trabajo que por naturaleza del servicio sea necesario, por lo que el proveedor se compromete a presentar su oferta teniendo en cuenta esta condición.
- El Proveedor podrá realizar una visita técnica a las instalaciones materia del presente servicio a fin de conocer cualquier actividad complementaria que deba realizar y sus costos sean incluidos en su oferta presentada.
- El Proveedor deberá contar con un plan de seguridad en el trabajo, este deberá incluir la colocación de señales preventivas y de advertencia de peligro cuando estén realizando el mantenimiento y cuando estén ausentes del lugar de trabajo y tomará todas las medidas preventivas que sean necesarias para evitar accidentes de público, usuarios, personal médico y asistencial del establecimiento de salud, bajo responsabilidad civil y penal.
- El Proveedor deberá de cumplir con dar al personal a su cargo la Indumentaria, equipos de protección personal (EPP) de seguridad de acuerdo con el tipo de actividad.
- El Proveedor deberá dejar limpias y libre de contaminantes las áreas intervenidas.
- El Proveedor deberá limpiar los vidrios, pisos y toda superficie manchada por efectos del servicio a contratar, debiendo para esto prever el cuidado de equipos, pisos, ventanas, etc., contar para ello con los implementos necesarios para protegerlos (fundamentalmente protectores plásticos, mantas u otros afines).
- Al inicio del servicio y hasta la culminación del mismo, se deberá acreditar el uso de un medio de comunicación similar al usado en el establecimiento de salud (como mínimo uno); el cual servirá básicamente para las coordinaciones del establecimiento de salud con el profesional responsable del servicio de mantenimiento.
- El Proveedor deberá hacer entrega del informe referido a los trabajos efectuados y culminados, así como la información técnica sustentatoria del servicio realizado según lo estipulado en los presentes términos de referencia incluyendo el protocolo de pruebas.

- El Proveedor garantizará la prestación del servicio efectuado por un tiempo mínimo de (06) meses.

8.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

8.2 Adelantos

No aplica

8.3 Subcontratación

El Proveedor no podrá sub contratar a terceros.

8.4 Confidencialidad y Propiedad intelectual

La información y material producido bajo las especificaciones técnicas de este bien, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados por la prestación, pasará a propiedad del HOSPITAL CENTRAL DE MAJES El/La proveedora (a) deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada a la prestación.

8.5 Medidas de control durante la ejecución contractual

8.6.1. Área que coordinará con el proveedor

El proveedor coordinará con el área de mantenimiento o quien haga sus veces del hospital.

8.6.2. Áreas responsables de las medidas de control

El área de mantenimiento del hospital es el responsable de las medidas de control.

8.6.3. Área que brindará la conformidad

El área de mantenimiento o quien haga sus veces en coordinación con la administración del hospital.

8.6 Conformidad de la prestación

La conformidad de la prestación será emitida por la oficina de mantenimiento del Hospital Central de Majes, para lo cual suscribirá el Acta de Conformidad correspondiente, con el visto bueno del responsable del área usuaria.

Son requisitos mínimos para la recepción del servicio:

- Cumplimiento de los Términos de Referencia y Anexos.
- Informe técnico del servicio ejecutado debidamente firmado por personal clave - profesional responsable del servicio de mantenimiento (ingeniero mecánico civil y/o sanitario colegiado y habilitado)
- Acta de devolución, siempre y cuando corresponda.
- Carta de garantía por periodo no menor de un (06) meses.

En caso de existir observaciones durante la ejecución de la prestación o a la culminación de estas, la oficina de mantenimiento del Hospital Central de Majes notificará dichas observaciones para que el efectuar las correcciones del caso, para lo cual se le otorgará un plazo que no excederá de los tres (03) días calendario.

8.7 Forma de pago

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA DE SALUD AREQUIPA
HOSPITAL CENTRAL DE MAJES - GRA

Ing Eddy Johan Arredondo Mamani
COORDINADOR DEL AREA DE MANTENIMIENTO

El pago a favor del contratista se realizará conforme se detalla a continuación:

- Único Pago: 100% del monto total al finalizar el servicio, previo Informe de conformidad por parte del área usuaria y el informe técnico del inspector de Infraestructura HCM, a la presentación del comprobante de pago (factura) deberá adjuntar su informe técnico final rubricado por el personal clave acreditado.

8.8 Responsabilidad por vicios ocultos

El proveedor es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado, por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada

8.9 Condiciones de los consorcios

No aplica.

9 PENALIDADES APLICABLES:

Penalidad por Mora: En ese caso incluye lo siguiente:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día del retraso, calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = 0.10 \times \frac{\text{Monto}}{\text{F} \times \text{Plazo en Días}}$$

Donde F tendrá los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, F=0.40
- Para plazos mayores a sesenta (60) días, F=0.25

Tanto el monto como el plazo, se refieren según corresponda, a la Orden, o en caso éste involucre obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia del retraso.

10 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

Obligatorio (de corresponder):

10.1 Otros

No tener impedimento para contratar con el Estado

11 ENTREGABLES/PRODUCTO:

Entregable	Plazos	Detalle Entregable
Informe para el servicio de mantenimiento del HCM	20 días calendario contados desde el día siguiente de notificada la Orden de Servicio.	<ul style="list-style-type: none"> Informe de los trabajos realizados. Relación de accesorios, aparatos y otros que se utilizaron en este servicio. Relación de accesorios, aparatos y otros que se desmontaron y cambiaron. Certificados de garantía de los accesorios, aparatos y otros utilizados en el servicio. Los documentos estarán firmados por el personal clave acreditado para este servicio.

área usuaria, y presentación de la factura correspondiente al Único Entregable

12 RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo de un (1) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

13 CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO, LEY N° 31564).

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

14. OBLIGATORIAS EN REQUERIMIENTOS

GARANTIAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento de la Orden de Compra o Servicio la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD CONTRATANTE, en concordancia con el artículo 61 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, manteniéndose vigente hasta la conformidad de la conformidad de la prestación.

CLAUSULA ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO

La suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier

beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo

Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y su Reglamento.

Facultativamente, Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA DE SALUD AREQUIPA
HOSPITAL CENTRAL DE MAJES - GRA

Ing. Eddy Johan Ayredondo Mamani
COORDINADOR DEL ÁREA DE MANEJO DE CONTRATO

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 84.9 del artículo 84 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

RESOLUCION DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

GESTION DE RIESGOS

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

Firma del Responsable de la Unidad Orgánica

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA DE SALUD AREQUIPA
HOSPITAL CENTRAL DE MAJES - GRA

.....
Ing. Eddy Johan Alfredo Mamani
COORDINADOR DEL AREA DE MANTENIMIENTO

**PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO MEDICINAL TIPO PSA DE 5 M3/H
HOSPITAL CENTRAL DE MAJES**

ANEXO A1

**PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
COMPRESOR DE AIRE**

MANTENIMIENTO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO	
Item	Descripción
1	Suministro y cambio filtro de aire
2	Suministro y cambio de aceite para compresoras de aire
3	Suministro y cambio de filtro de aceite
4	Suministro y cambio de los elementos del separador
5	Limpieza del cernidor del conducto de retorno
6	Suministro y cambio de filtro coalescente N° Part: 022250193-589
7	Suministro y cambio de filtro coalescente Tipo F N° Part: 022250193-567
8	Suministro y cambio de filtro coalescente Tipo H N° Part: 022250193-416
9	Suministro y cambio de filtro de línea
10	Suministro y cambio de elemento desecador granulado silica gel azul (01 kilo)

ANEXO A2

**PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
SECADOR DE AIRE**

MANTENIMIENTO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO	
Item	Descripción
1	Verificación del punto de rocío
2	Comprobación del correcto funcionamiento de los sistemas de drenaje de condensado
3	Limpieza con un chorro de aire (máximo de 2 bar/30psig) que sopla desde el interior hacia el exterior
4	Inspección del circuito de refrigeración en busca de señales de fuga de aceite de refrigerante
5	Inspeccionar las mangueras flexibles de drenaje de condensado, reemplazar si es necesario

ANEXO A3

**PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
GENERADOR DE OXÍGENO**

MANTENIMIENTO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO	
Item	Descripción
1	Mantenimiento de los actuadores de aire
2	Mantenimiento de los actuadores de nitrógeno
3	Control y regulación de la presión de ciclo
4	Suministro y cambio de filtro coalescente tipo F 02250193567

ANEXO A4

**PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
COMPRESOR DE LLENADO**

MANTENIMIENTO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO	
Item	Descripción
1	Verificación y ajuste de todos los tornillos del sistema eléctrico
2	Calibración de las válvulas de seguridad
3	Limpieza de filtro de succión
4	Limpieza y revisión de las válvulas y válvulas solenoides
5	Revisión de pistones, anillos y guías
6	Revisión de las correas de transmisión V-belt
7	Lubricación con grasa antioxidante a rodamientos

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA DE SALUD AREQUIPA
HOSPITAL CENTRAL DE MAJES - GRA

.....
Ing. Eddy Johan Arredondo Mamani
COORDINADOR DEL AREA DE MANTENIMIENTO

PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO MEDICINAL TIPO PSA DE 24 M3/H
HOSPITAL CENTRAL DE MAJES
ANEXO A5
PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
COMPRESOR DE AIRE

MANTENIMIENTO 4000 HORAS DE FUNCIONAMIENTO	
Item	Descripción
1	Actualización de software y eliminación de alarmas de fallas
2	Suministro y cambio filtro de aire RENNER KOMPRESSOREN
3	Suministro y cambio de aceite RENNER SUPER LUB
4	Suministro y cambio de filtro de aceite N° Part. 20865
5	Suministro y cambio de cartucho de separador N° Part. 112101
6	Verificar corrosión, oxidación, sulfatación o daños físicos en terminales eléctricos.
7	Limpieza a terminales eléctricos con cepillos metálicos y limpiador dieléctrico.
8	Apriete de tornillos o elementos de sujeción de terminales eléctricos
9	Cambio de la correa de transmisión V Belt
10	Lavado de radiador de aire de enfriamiento con hidrolavadora a presión
11	Revisión y reparación de fugas de aceite
12	Mantenimiento integral de motor eléctrico, limpieza de bobinado
13	Engrase de los rodamientos del motor (grasa de alta temperatura)
14	Revisión y/o cambio de fajas de transmisión
15	Megado del nivel de aislamiento motor EI
16	Revisión y limpieza de circuitos de mando y fuerza de tablero eléctrico

ANEXO A6
PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
COMPRESOR DE AIRE

MANTENIMIENTO 4000 HORAS DE FUNCIONAMIENTO	
Item	Descripción
1	Suministro y cambio de cartucho del filtro de entrada
2	Comprobación del panel de display para ver la información y los mensajes de servicio
3	Comprobación si el cableado esta dañado o las conexiones están sueltas
4	Comprobación si existen fugas de aire
5	Comprobación del funcionamiento de purgador de condensado
6	Medición con manifold de presión de gas refrigerante y recarga de ser necesario
7	Revisión de válvula de expansión termostática, válvula solenoide, filtros y componentes de frío
8	Revisión de los filtros Pre y Pos de la unidad ACU

9	Lavado del elemento Inox del filtro ciclador de humedad condensada
10	Mantenimiento a la válvula de drenaje automática
11	Verificación de todos los parámetros de operación
12	Limpieza general de todos los componentes internos y externos

ANEXO A7

**PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
GENERADOR DE OXÍGENO**

MANTENIMIENTO 4000 HORAS DE FUNCIONAMIENTO	
Item	Descripción
1	Revisión de set de válvulas neumáticas para ingreso de aire
2	Revisión de set de válvulas neumáticas para salida de aire
3	Revisión de regulador de presión de oxígeno
4	Revisión de regulador de presión de ingreso de aire
5	Revisión de hermeticidad de tapas bridadas, conexiones de tuberías, mangueras de los tanques intercambiadores de zeolita
6	Revisión de regulador de presión de ingreso de aire

ANEXO A8

**PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
COMPRESOR DE LLENADO**

MANTENIMIENTO 4000 HORAS DE FUNCIONAMIENTO	
Item	Descripción
1	Verificación y ajuste de todos los tornillos del sistema eléctrico
2	Verificación de las válvulas de seguridad
3	Cambio de aceite de compresor de tipo abierto
4	Revisión y reparación de fugas de aceite
5	Mantenimiento integral de motor eléctrico, limpieza de bobinado lubricado de rodamientos ajuste de poleas y fajas
6	Cambio de la correa de transmisión
7	Mantenimiento tablero eléctrico de control y mando
8	Revisión y reajuste de válvulas y accesorios de manifold de carga de oxígeno
9	Prueba de encendido y control de ruido
10	Control de nivel de presión del compresor

ANEXO A9
PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
TANQUES DE AIRE Y OXÍGENO

MANTENIMIENTO 4000 HORAS DE FUNCIONAMIENTO	
Item	Descripción
1	Inspección en busca de daños y fugas
2	Verificación de operación de manómetros
3	Inspección visual de posibles daños o presencia de corrosión
4	Limpieza general a todos los componentes internos y externos
5	Verificación válvulas de seguridad y prueba de disparo
6	Suministro y cambio de filtro IPF133DMF
7	Suministro y cambio de filtro IPF133WF
8	Suministro y cambio de filtro IPF133SMA
9	Cambio de 08 mangueras flexibles de alta presión para válvula VULKAN de rampa de llenado

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA DE SALUD AREQUIPA
HOSPITAL CENTRAL DE MAJES - GRA


Ing. Eddy Johan Arredondo Mamani
COORDINADOR DEL AREA DE MANTENIMIENTO

ANEXO A11

FORMATO DE ACTA DE DEVOLUCIÓN DE ACCESORIOS Y/O MATERIALES QUE SERÁN REEMPLAZADOS

Siendo el día del mes de en la oficina de mantenimiento del Hospital Central de Majes, mediante el presente documento, la Empresa Proveedora del Servicio realiza la devolución formal de los repuestos, accesorios y/o materiales usados en condición de desgaste inoperativos producto del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PLANTA DE GENERADORA DE OXÍGENO MEDICINAL DE 24 M3/H DEL HOSPITAL CENTRAL DE MAJES", los presentes, Coordinador del Servicio de Mantenimiento y Representante de la Empresa proveedora del servicio. Declaran la recepción de los mismos.

PERSONAL DEL HOSPITAL CENTRAL DE MAJES QUE RECIBE LOS MATERIALES

Nombres y Apellidos		
Cargo		

RELACIÓN

Item	Descripción	Cantidad	Características	Condición

ENTREGA

Entregado por:	Recibido por:	
Nombre y Cargo:	Nombre y Cargo:	

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA DE SALUD AREQUIPA
HOSPITAL CENTRAL DE MAJES - GRA

.....
Ing. Eddy Johan Arredondo Mamani
COORDINADOR DE AREA DE MANTENIMIENTO